



Resolución Ministerial

N° 088 - 2015 - MINEDU

Lima, 25 FEB. 2015

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 587-2014-MINEDU se encargó las funciones de Jefe de la Unidad de Presupuesto, dependiente de la Secretaría de Planificación Estratégica del Ministerio de Educación, al señor JOSE CARLOS CHAVEZ CUENTAS, Jefe de la Oficina de Planificación Estratégica y Medición de la Calidad Educativa, dependiente de la Secretaría de Planificación Estratégica, en adición a sus funciones, y en tanto se designe al titular del referido cargo;

Que, se ha visto por conveniente dejar sin efecto el referido encargo de funciones; siendo necesario encargar las funciones de Jefe de la Unidad de Presupuesto, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; en el Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y, en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 006-2012-ED;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar las funciones de Jefe de la Unidad de Presupuesto, dependiente de la Secretaría de Planificación Estratégica del Ministerio de Educación, a la señorita MARIA ANTONIETA ALVA LUPERDI, Jefa de la Unidad de Programación dependiente de la Oficina de Planificación Estratégica y Medición de la Calidad Educativa, de la Secretaría de Planificación Estratégica del Ministerio de Educación, en adición a sus funciones; dejándose sin efecto el encargo de funciones conferido mediante el artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 587-2014-MINEDU.

Regístrese y comuníquese.



Jaime Saavedra Chanduvi
JAIME SAAVEDRA CHANDUVÍ
Ministro de Educación

